



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00211497- -UNC-ME#FP

VISTO:

La presentación de la propuesta de la Conferencia: Encrucijadas del psicoanálisis, presentada por la Lic. Melisa Anello; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta tiene por objetivo: Revisar los conceptos históricos e insistentes que conforman encrucijadas para el ámbito psicoanalítico (significante, pulsión, goce, inconsciente, metapsicología, identificación, sexuación, acto) en relación a los saberes extraterritoriales al mismo, que circulan en la Facultad de Psicología de la UNC.;

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014), y cuentan con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2024, de la Conferencia: Encrucijadas del psicoanálisis, presentada por la Lic. Melisa Anello DNI 31218246, de acuerdo al detalle del Anexo de 2 (dos) fojas que forma parte integral de la presente resolución.-

Artículo 2º: Reconocer como equipo docente a las/os profesionales que se mencionan en el Anexo de 2 (dos) fojas que forma parte integral de la presente resolución.-

Artículo 3º: Los responsables de la actividad deberán elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI de los participantes hayan cumplido con el 80% de asistencia y planillas de asistencias, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 4º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

